<u>Página Contact E-</u>
<u>Web o resumen</u>

Mendoza, abril 2024

Nos dirigimos a usted en relación con el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, mediante el cual se derogó el inciso "g" del Artículo 5° de la Ley 26.682 y al Decreto N° 171/2024, ambos emitidos por el Poder Ejecutivo Nacional y a partir de los cuales las Entidades que comercializan planes superadores podrán regular en forma autónoma el valor de sus cuotas mensuales.

A tenor de lo expuesto, nuestra Organización procederá a ajustar el valor de la cuota mensual del mes de abril-2024, cuyo vencimiento opera a partir del 18 de mayo de 2024, en un 14% (catorce por ciento), respecto al valor del plan de servicio vigente al 31 de marzo de 2024. Además, se ha decidido aumentar los siguientes conceptos "Artículo 9" al valor de \$3.500 (última actualización Abril de 2022 en \$2.500) y el rubro "Gastos administrativos" en \$ 500, (última actualización Setiembre 2023 en \$121).

El único objetivo de estas medidas es intentar alcanzar el equilibrio económico entre la prestación que nuestros socios demandan y el costo de los servicios que brindan los efectores contratados.

Sin otro particular, esperamos sepa comprender las razones expuestas y saludamos a usted muy atentamente.

Atte. Comisión Directiva.

Medios de Comunicación

Teléfono: (0261) 429 2012 - int 103-130.

E-Mails:

o monangel@mutualaye.com.ar

jmontenegro@mutualaye.com.ar

Presencial: Lun a Vie de 8 hs. a 16 hs.

WhatsApp: 2615366770





VISITA NUESTRA PAGINA WEB

Mutual del Personal del Agua y la Energía de Mendoza
Jose V. Zapata 144
Teléfono: (0261) - 429 2012
E-Mail: mutualaye@mutualaye.com.ar

Web: <u>www.mutualaye.com.ar</u> WhatsApp: <u>2615366770</u>

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }}Ha recibido este e-mail porque está suscrito a Mutual del Personal del Agua y la Energía de Mendoza Cancelar la suscripción

© 2021 Mutual del Personal del Agua y la Energía de Mendoza